



# Avisos Legales

15 de marzo 2023

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

## EXTRACTO

**SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE TALCA**, rematará el día 04 de Abril de 2023, a las 12:00 horas, por por modalidad videoconferencia, es decir, por vía remota., propiedad ubicada en calle 24 Sur N°161, que corresponde al Lote número doscientos treinta y uno, del Conjunto Residencial Santa María de Colín, cuarta parte de la octava etapa, comuna y Provincia de Talca, que según plano archivado bajo el N°483 al final del registro de propiedad del año 2002, tiene una superficie aproximada de 230,00 metros cuadrados. El título de dominio de la propiedad es el que se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 8418 N°8135 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2016, el Rol de avalúo de la propiedad es el N° 02565-00049 de la Comuna de Talca.- Los postores deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate en el siguiente link de la plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/94326388405> ID de reunión: 943 2638 8405 Mínimo posturas \$179.037.120.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, sin perjuicio de lo señalado en las bases. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del Tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente que, en el caso de la consignación, la devolución se hará dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo Rol N°C-1065-2021, caratulado "AGRICOLA Y COMERCIAL LONGAVI LIMITADA con GUZMAN MANRIQUEZ ERIKA DEL PILAR". -

LA SECRETARIA